de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 7582 CHILLÁN VIEJO, 710102015

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud Nº 983 correspondiente al mes de diciembre de 2015, debidamente tramitadas. Decreto Nª 6936 de fecha 31.12.2014 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.

b) Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

 $\hbox{\bf 1.-ORDENESE,} \ \ trabajo \ \ extraordinarios \ \ a \ \ los \ \ funcionarios \ \ que se indica en el punto <math>N^o$ 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle,

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORAS COMP.
Marcelo Melo Vera RUT.: 14.394.270-8 Jefe UTP	03 Horas 12 Min.	16.12.2015	17:48 a 21:00 hrs.	03 Horas y 12 Minutos= 04 Horas y 42 Minutos
María Soledad Veloso Freire RUT.: 14.349.937-5 Encargada de Integración	01 Hora 30 Minutos	19.12.2015	20:30 a 22:00 hrs.	04 Horas y 30 Minutos = 06 Horas y 30 Minutos
	01 Hora 30 Minutos	22.12.2015	19:30 a 21:00 hrs.	
	01 Hora 30 Minutos	29.12.2015	19:30 a 21:00 hrs.	

3.-COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

las horas extraordinarias señaladas:

UAV / HHH / OES / MVY / RIMR / eol

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (2), Finanzas DAEM.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE